

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **194**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS PARA ESTABLECER UN ESPACIO FÍSICO, DENTRO DE LOS NOSOCOMIOS DE LA PROVINCIA, A LOS EFECTOS DE BRINDAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PK



Ab 194/17

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Ushuaia, 15 de Mayo de 2017.

FUNDAMENTOS

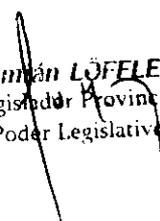
Señor Presidente:

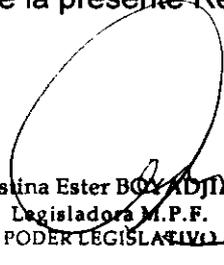
El día 17 de abril en el Salón del IPRA se desarrolló la presentación e implementación del protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género donde se trató la problemática en el ámbito provincial.

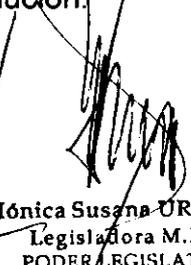
Con el propósito de acompañar el trabajo que se viene realizando en la materia y con el objetivo de mejorar las condiciones necesarias para brindar una atención prioritaria, no victimizante y de calidad a las personas víctimas de violencia de género, de violencia familiar, o de delitos sexuales, solicitamos al Poder Ejecutivo que proceda a designar un espacio físico de acogida dentro de los nosocomios regionales, especialmente habilitado y ambientado para este tipo de casos.

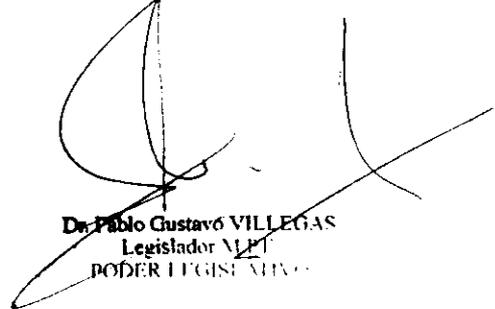
Consideramos que dicha acción puede ayudar a la disminución de la victimización secundaria para aquellas personas que atraviesan estas situaciones. Teniendo en cuenta que las mismas enfrentan largas esperas en el hospital junto a los demás pacientes, sin ningún tipo de privacidad ni de asistencia, consideramos es necesaria la habilitación de las herramientas y espacio propicios donde brindar una atención profesional y especializada, con acceso directo y separado del resto de la atención habitual del servicio de guardia de los hospitales regionales.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente Resolución.


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

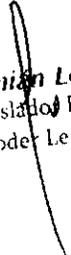
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para establecer un espacio físico, con acceso independiente, dentro de los nosocomios regionales, cómodo y separado del resto de atención habitual de la guardia, para brindar una atención especial a las personas víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

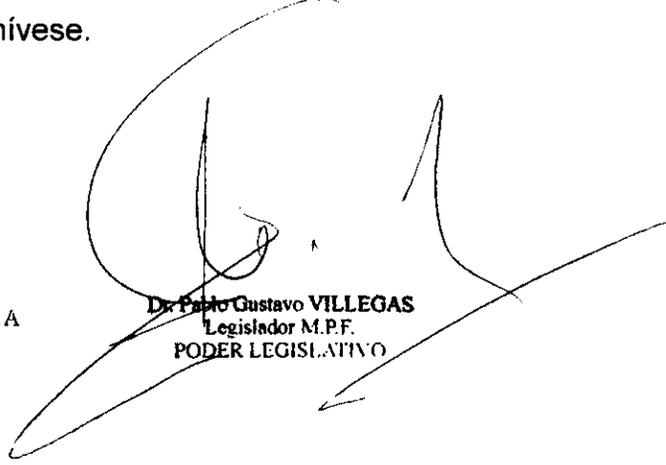
Artículo 2º.- Requerir la intervención interdisciplinaria profesional al abordaje y diagnóstico a las personas víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, desde el momento del ingreso al hospital.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO